



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 12 de mayo de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 939/09. (2009ED0401)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 939/09.

Demandante: Federico Retamal Garro.

Demandado: Mundi Safari, S.A.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Centro Municipal de Servicios Sociales, II, Avda. Magisterio, s/n., en Navalmoral de la Mata.

Día: 22-junio-2009.

Hora: 10,30.

Mérida, a 12 de mayo de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

EDICTO de 14 de mayo de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: del 940 al 943/09. (2009ED0400)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.ºs: Del 940 al 943/09.

Demandante: David Vivas Barrera, Gregorio Santos Santano, Julián Pedro Mogena Peral y Martín Picón Trujillo.

Demandado: Piscinas Copirex, S.L.U.



Motivo: Cantidad.

Lugar: Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 25-junio-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 14 de mayo de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009 por el que se notifica la Resolución de 20 de abril de 2009, del Director General de Política Educativa, sobre extinción de relación laboral. (2009082178)

Intentada la notificación de la Resolución de 20 de abril de 2009 del Director General de Política Educativa, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Extinción de relación laboral.

Destinatario: Luis F. Valiente Clemente.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Administración de Personal Docente de la Consejería de Educación, sito en la Plaza de España, n.º 8, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 22 de mayo de 2009. El Jefe del Servicio de Administración de Personal Docente, FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ.